



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

**RÍO CUARTO, 31 de julio de 2025.**

**VISTO**, el Expediente Nro.:105460-1 y la presentación de informe referido a las actividades desarrolladas en el marco del **Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de UNRC y la Universidad Nacional de Villa Mercedes, UNVIME**, elevado por sus coordinadoras, Mic. Mariela Woelke, perteneciente al Departamento de Cs. Naturales y la Mic. Rosana Garnica, perteneciente al Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad,y;

**CONSIDERANDO:**

Que del análisis del Informe, se desprende que se han cumplido los objetivos y actividades planteadas en dicho acuerdo por parte de ambas Instituciones, mediante Resolución de Consejo Directivo Nro: 323/2024 y Resolución Vicerrectoral Nro: 773/2024.

Que en dicho informe constan las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el marco del mencionado protocolo de trabajo.

Que se cuenta con el Informe favorable de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar el **Informe** correspondiente a las actividades desarrolladas en el marco del **Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de UNRC y la Universidad Nacional de Villa Mercedes, UNVIME**, elevado por sus coordinadoras, Mic. Mariela Woelke, perteneciente al Departamento de Cs. Naturales y la Mic. Rosana Garnica, perteneciente al Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, que obra en Expediente Nro.:105460-1.

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**RESOLUCIÓN Nro.:278/2025**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 04 de agosto de 2025 a las 12:22:45

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:  
**DOC-2025\_278\_Informe\_Protocolo\_UNRC-UNVIME [4e35c8]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**GERMAN GUSTAVO BARROS**  
Decano  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARÍA EUGENIA FERROCCHIO**  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.